

#### COMERCIALIZADORA TECNOMÉTRICA SA DE CV

ZAPOPAN # 283 A- INTERIOR B1 COLONIA LOS ALTOS C.P. 64370 MONTERREY, NUEVO LEÓN

**PRESENTE** 

INVITACIÓN: DIF ESTATAL IRE/DIF12/2021

RESTRINGIDA, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA NOMBRE: INVITACIÓN MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE" El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1, fracción II, 46 numeral 1 fracción III y numeral 3 y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación del Contrato de Compraventa relativo A LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL Y PERMANENTE", cuyas características se describen en el anexo técnico uno de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2021 con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

## I.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- Encontrarse dirigidas al El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y encontrarse firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en caso de que el participante sea persona física o por su Representante Legal debidamente acreditado, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica.
- 2.- La propuesta podrá presentarse hasta las 10:00 horas del día miércoles 12 (doce) de mayo del año 2021, ante las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle





Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28078 de esta ciudad de Colima, Col.

- 3.- En la parte externa del sobre que contenga ambas propuestas se deberá de indicar lo siguiente:
  - A).-PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
  - B).- Al frente, el nombre y domicilio del participante;
- C).- Al reverso el número y nombre de la presente invitación en la que participa. INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IRE/DIF12/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE"
- 4.- La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con membrete propio del participante, firmadas de manera autógrafa por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente invitación (INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IRE/DIF12/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE"
- 5.- La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los productos a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el anexo uno (opcional copiar y pegar), así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.
- 6.- En la Propuesta Técnica el participante deberá manifestar que garantiza la calidad de los artículos ofertados por un periodo mínimo de 1 (un) año contando a partir de la recepción de los bienes sujetos de la presente invitación.
- 7.- La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, indicando el importe total, en pesos mexicanos (ANEXO 2 OPCIONAL COPIA Y PEGAR) mismo que deberá expresar en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.





II.- EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UN FÓLDER AL EXTERIOR QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO, NOMBRE Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. ESTRICTAMENTE OBLIGATORIA LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE VERDAD".

- Declaración bajo protesta de decir verdad, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.
- 2. Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u>, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.
- 3. Declaración bajo protesta de decir verdad en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos.
- 4. Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
- 5. Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los artículos descritos en el "anexo número 1" en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en los pedidos, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como anexo 1.
- **6.** Manifestar por escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que garantiza entregar artículos descritos en el "anexo número 1", en óptimo estado, nuevas, sin vicios ocultos y debidamente protegidas para evitar daño en su transportación.
- 7. En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte y comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.





- 8. En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.
- 9. Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal, (documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.), con emisión no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
- 10. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento vigente emitido por el Sistema de Administración Tributaria S.A.T.) EN OPINIÓN POSITIVA y con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (ART. 52 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
- 11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima, o en su defecto, al resultado de la consulta de Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfonos 312 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. Este punto aplica para todas la empresas tanto locales como foráneas.
- 12. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Giro u Objeto Social cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes objeto de la presente invitación.
- 13. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales (anexo 3).

#### III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.- La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará **POR PARTIDAS**, cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el anexo uno de la presente invitación.
  - 2.- No se otorgarán anticipos
- 3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.



- 4.- El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.
- 5.- Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.

### IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

- 1.- El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).
- 2.- El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- 3.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
  - La propuesta cuyo precio sea el más bajo.
  - Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
  - Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
  - Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del artículo 3 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.





El proveedor deberá sujetarse a lo solicitado en los pedidos, por lo que:

- a).- No deberá exceder de las cantidades requeridas;
- b).- No deberá sustituir productos ni marcas;
- c). -Deberá entregar completa la cantidad de productos que se detallan en el pedido, en el entendido que no serán permitidos los vales por faltantes de mercancía.

#### V.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

- 1.- La primera entrega será el viernes 14 de mayo de 2021.
- 2.- Los "bienes" restantes serán entregados de acuerdo a los pedidos que realice el Departamento de Adquisiciones y Suministros de DIF Estatal.

El lugar será en las instalaciones de Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado en calle Medellín #650 Col. Electricistas en Colima, Col. En un horario de 7:00 a.m. a 13:30 hrs. De Lunes a Viernes.

El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse a aceptar los bienes o en su caso hacer la devolución de los mismos cuando:

- a) No sean de la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos en su fabricación o deficiencias durante su uso, por causas imputables al proveedor.
- c) Cuando los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas por el DIF Estatal.

#### VI.- VIGENCIA DE LA OFERTA

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria hasta la entrega total de los "bienes".

#### VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación a la fecha en





que requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

#### VIII.- GARANTÍA.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato y vicios ocultos, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, la garantía de cumplimiento y vicios ocultos deberán ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de Invitación Restringida IRE/DIF12/2021
- Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el periodo de garantía de los bienes y/o servicios licitados.
- En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

#### Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiador.



6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones."
- a) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- b) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, de haber recibido satisfactoriamente los bienes y/o servicios solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO."

Con cargo a esta garantía podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado.

Se solicitará fianza cuando el monto total del contrato ascienda a la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o más; y pagaré cuando el monto total del contrato sea menor a la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

#### IX.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria 15 días naturales después de haber presentado la factura correspondiente al Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima.





Dicha factura, además de cumplir con lo establecido en el ART 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Encontrarse a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.
- 4.- Deberá enviarla por correo electrónico al Departamento de Control Presupuestal para su fiscalización a las siguientes direcciones <u>recepcionfacturasdifcol@gmail.com</u> y <u>adquisiciones.difestatal@gmail.com</u>.

A T E N T A M E N T E COLIMA, COL., A 05 DE MAYO DE 2021

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ESTATAL COLIMA

**ELABORÓ:** 

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Bo Vo:

C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**REVISÓ:** 

LICDA: LETICIA MUÑOZ ZEPEDA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA
JURÍDICA

**ASESOR TÉCNICO:** 

DR. JUAN CARLOS MACEDO GONZÁLEZ

COORDINADOR DE CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

(CREE)



## ANEXO NÚMERO UNO PROPUESTA TÉCNICA

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IRE/DIF12/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE"

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

PARTIDA TIPO DE APOYO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
1	Silla de ruedas todo terreno para adulto	Fabricada en tubo de acero . Ancho total de asiento 45 - 50 cm. Plegable, asiento y respaldo fabricado en tela de loneta, poliéster o similares, que permita fácil limpieza, permite la adaptación de asientos antieescaras. Descansabrazos acojinados, descansa pies regulables de altura, y/o abatibles y/o desmontables, banda posterior para descanso de extremidades. Frenos de palanca ajustables. Ruedas delanteras de poliuretano o semineumáticas de 8x 2", Ruedas traseras de 24" con llanta neumática todo terreno y rin de rayos de aluminio, ejes traseros desmontables con botón de presión de liberación rápida. Peso máximo soportado hasta 120 kg. 1 año de garantía mínimo.	47	
2	Silla para Parálisis Cerebral para Adulto	Fabricada con tubo de acero, plegable, respaldo reclinable de 160 a 180° por medio de palanca o mecanismo similar, arnés de seguridad, ancho de asiento 45-55 cms., asiento, respaldo, cabezal y cojines, fabricados en tela de loneta, poliéster o similares, descansa brazos acojinados y desmontables, descansa pies con piernera, desmontables, abatibles y eleva piernas, frenos de palanca ajustables, ruedas traseras neumáticas o de policarbonato de 24" y rin de rayos de aluminio o policarbonato, ruedas delanteras de poliuretano o similar de 7-8" con rayos de policarbonato o similar. Tapicería en tela o vinil. 1 año de garantía mínimo.	5	
3	Andador para adulto plegable convencional	Plegadiza, fabricada con tubo de aluminio de alta resistencia con barra estabilizadora central y cuatro patas con botón para ajustar la altura, puños de hule espuma y regatones antiderrapantes.	12	
4	Caminador para adulto	Fabricado con estructura en material de acero, 4 ruedas para cualquier tipo de terreno (2 ruedas anteriores y 2 ruedas posteriores), asiento de poliuretano de alta durabilidad y confortable al tacto, respaldo ergonomico, canastilla multiusos para llevar diversos objetos, dejando las manos ubres para su manejo. frenos en los manubrios, sistema de plegado, seguro bajo el asiento para poder ser doblada fácilmente cuando este es levantado. con capacidad máxima de peso 110 kg.	5	
5	Silla cómodo con llantas	Fabricada con tubo de acero o aluminio de alta resistencia, cubeta desmontable, cuatro patas con freno.	4	
6	Muletas canadienses	Fabricadas con tubo de aluminio de alta resistencia, con brazaletes anti braquiales forrados en vinil de alta resistencia y empuñaduras acojinadas, altura ajustable inferior y superior, regatones antiderrapantes.	2	





#### **DIRECCIÓN GENERAL**

7	Bastón de 4 puntos  Fabricado con tubo de aluminio de alta resistencia, anonizado, con mecanismo de ajuste de altura por medio de botón y tuerca ajustable de refuerzo, regatones antiderrapantes en las cuatro patas.			
8	Bastón de un punto	Fabricado con tubo de aluminio de alta resistencia, anonizado, con mecanismos de ajuste de altura por medio de botón y tuerca ajustable de refuerzo. regatón antiderrapante y correa.	6	
9	Espirómetro portátil	Espirómetro portátil con bluetooth, oximetria y turbina reusable. Características:-Para espirometrias PRE y POS broncodilatadorCon más de 45 parámetros incluyendo oximetria (SpO2)Opera de forma individual o conectado a PC por USB opor BluetoothSoftware de uso -1 Cable USB1 Click de nariz1 Sensor de oximetria para adultos1 Turbina reusable de larga vidaGarantía: 1 año contra defectos de fabricación.	1	
10	Termómetro infrarrojo Automático	Termómetro infrarrojo automático para instalación fija.  - Sin contacto, sin necesidad de sostener, ideal para instalación fija en pared, puertas o con soporte a piso.  - Velocidad de 0,5s por medición.  - Distancia 5- 10 cm - Pantalla digital – Fuente de alimentación 4 pilas AA/USB tipo C Cable de enchufe.  - Apto para Interiores y exteriores  - Precisión de 0,2°c. Luz de alarma en detección de temperatura anormal y audio incorporado Garantía 1 año.  - Función de exportación de datos en tiempo real y la función de consulta de datos cuando está conectado a la computadora.  - Admite la función de almacenamiento, almacenando 30 conjuntos de datos de medición.  - Tamaño: Aprox. 170 x 115 x 140 mm/6,7 x 4,5 x 5,5 pulgadas Temperatura ambiente: 10 ~ 40 grados centígrados  - Medición Temperatura: 0 ~ 80 grados centígrados Rango de conteo: 9999 veces  - Incluye adaptador de corriente, batería de litio recargable y soporte de tripié.	1	
11	Sensor de dióxido de carbono	Pantalla LCD extra grande para monitorear simultáneamente la concentración de CO2, la temperatura y la humedad relativa en tiempo real.  - Fácil de usar: solo conéctelo a un puerto USB (el adaptador es opcional). Se puede usar en cualquier lugar. Botones táctiles de alta gama para operar fácilmente. Operación con batería opcional.  -Fácil de ver la pantalla y operar, con un diseño de bisel de 15 grados para aplicaciones de escritorio en interiores.  - El registrador de datos opcional permite la revisión y análisis de datos de concentración de CO2, temperatura y humedad. Registre los niveles Max / Min para CO2 y visualice los registros en un cierto período de tiempo  - Sistema indicador de calidad interior de tres niveles Bueno, Normal, Malo  - Autocalibrado: ahorra dinero y tiempo. La calibración manual es opcional.  - Sensor de CO2 NDIR estable con larga vida útil.  - Alarmas audibles y visuales  - Precisión: (0~3000)ppm: ± 50ppm o ± 5% de la medición (>3000)ppm: ± 7% de la medición Garantía 1 año.	2	

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ 15 SILLAS CORRESPONDIENTES A LA "PARTIDA NÚMERO 1" DE ESTE ANEXO EL DÍA VIERNES 14 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO



# ANEXO NÚMERO DOS PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IRE/DIF12/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE"

PARTIDA	TIPO DE APOYO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUÍDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUÍDO
1	Silla de ruedas todo terreno para adulto	Fabricada en tubo de acero. Ancho total de asiento 45 - 50 cm. Plegable, asiento y respaldo fabricado en tela de loneta, poliéster o similares, que permita fácil limpieza, permite la adaptación de asientos antieescaras. Descansabrazos acojinados, descansa pies regulables de altura, y/o abatibles y/o desmontables, banda posterior para descanso de extremidades. Frenos de palanca ajustables. Ruedas delanteras de poliuretano o semineumáticas de 8x 2", Ruedas traseras de 24" con llanta neumática todo terreno y rin de rayos de aluminio, ejes traseros desmontables con botón de presión de liberación rápida. Peso máximo soportado hasta 120 kg. 1 año de garantía mínimo.	47		
2	Silla para Parálisis Cerebral para Adulto	Fabricada con tubo de acero, plegable, respaldo reclinable de 160 a 180° por medio de palanca o mecanismo similar, arnés de seguridad, ancho de asiento 45-55 cms., asiento, respaldo, cabezal y cojines, fabricados en tela de loneta, poliéster o similares, descansa brazos acojinados y desmontables, descansa pies con piernera, desmontables, abatibles y eleva piernas, frenos de palanca ajustables, ruedas traseras neumáticas o de policarbonato de 24" y rin de rayos de aluminio o policarbonato, ruedas delanteras de poliuretano o similar de 7-8" con rayos de policarbonato o similar. Tapicería en tela o vinil. 1 año de garantía mínimo.	5		
3	Andador para adulto plegable convencional	Plegadiza, fabricada con tubo de aluminio de alta resistencia con barra estabilizadora central y cuatro patas con botón para ajustar la altura, puños de hule espuma y regatones antiderrapantes.	12		
4	Caminador para adulto	Fabricado con estructura en material de acero, 4 ruedas para cualquier tipo de terreno (2 ruedas anteriores y 2 ruedas posteriores), asiento de poliuretano de alta durabilidad y confortable al tacto, respaldo ergonomico, canastilla multiusos para llevar diversos objetos, dejando las manos ubres para su manejo. frenos en los manubrios, sistema de plegado, seguro bajo el asiento para poder ser doblada fácilmente cuando este es levantado. con capacidad máxima de peso 110 kg.	5		
5	Silla cómodo con llantas	Fabricada con tubo de acero o aluminio de alta resistencia, cubeta desmontable, cuatro patas con freno.	4		
6	Muletas canadienses	Fabricadas con tubo de aluminio de alta resistencia, con brazaletes anti braquiales forrados en vinil de alta resistencia y empuñaduras acojinadas, altura ajustable inferior y superior, regatones antiderrapantes.	2		
7	Bastón de 4 puntos	Fabricado con tubo de aluminio de alta resistencia, anonizado, con mecanismo de ajuste de altura por medio de botón y tuerca ajustable de refuerzo, regatones antiderrapantes en las cuatro patas.	6		





### DIRECCIÓN GENERAL

8	Bastón de un punto	Fabricado con tubo de aluminio de alta resistencia, anonizado, con mecanismos de ajuste de altura por medio de botón y tuerca ajustable de refuerzo. regatón antiderrapante y correa.	6
9	Espirómetro portátil	Espirómetro portátil con bluetooth, oximetria y turbina reusable. Características:-Para espirometrias PRE y POS broncodilatador Con más de 45 parámetros incluyendo oximetria (SpO2)Opera de forma individual o conectado a PC por USB opor Bluetooth Software de uso -1 Cable USB1 Click de nariz1 Sensor de oximetria para adultos1 Turbina reusable de larga vidaGarantía:  1 año contra defectos de fabricación.	1
10	Termómetro infrarrojo Automático	Termómetro infrarrojo automático para instalación fija.  - Sin contacto, sin necesidad de sostener, ideal para instalación fija en pared, puertas o con soporte a piso.  - Velocidad de 0,5s por medición.  - Distancia 5- 10 cm - Pantalla digital – Fuente de alimentación 4 pilas AA/USB tipo C Cable de enchufe.  - Apto para Interiores y exteriores  - Precisión de 0,2°c. Luz de alarma en detección de temperatura anormal y audio incorporado Garantía 1 año.  - Función de exportación de datos en tiempo real y la función de consulta de datos cuando está conectado a la computadora.  - Admite la función de almacenamiento, almacenando 30 conjuntos de datos de medición.  - Tamaño: Aprox. 170 x 115 x 140 mm/6,7 x 4,5 x 5,5 pulgadas Temperatura ambiente: 10 ~ 40 grados centígrados  - Medición Temperatura: 0 ~ 80 grados centígrados Rango de conteo: 9999 veces	1
11	Sensor de dióxido de carbono	Pantalla LCD extra grande para monitorear simultáneamente la concentración de CO2, la temperatura y la humedad relativa en tiempo real.  - Fácil de usar: solo conéctelo a un puerto USB (el adaptador es opcional). Se puede usar en cualquier lugar. Botones táctiles de alta gama para operar fácilmente. Operación con batería opcional.  - Fácil de ver la pantalla y operar, con un diseño de bisel de 15 grados para aplicaciones de escritorio en interiores.  - El registrador de datos opcional permite la revisión y análisis de datos de concentración de CO2, temperatura y humedad. Registre los niveles Max / Min para CO2 y visualice los registros en un cierto período de tiempo  - Sistema indicador de calidad interior de tres niveles Bueno, Normal, Malo  - Autocalibrado: ahorra dinero y tiempo. La calibración manual es opcional.  - Sensor de CO2 NDIR estable con larga vida útil.  - Alarmas audibles y visuales  - Precisión: (0~3000)ppm: ± 50ppm o ± 5% de la medición (>3000)ppm: ± 7% de la medición Garantía 1 año.	2



#### **ANEXO NÚMERO TRES**

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IRE/DIF12/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE"

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima

Dirección General

Coordinación de Calidad

#### **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES**

Por este medio, otorgo mi consentimiento y autorizo de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de la <u>CP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA</u>, del área de <u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u> realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: <u>integrar el expediente del proceso de invitación Restringida número IRE/DIF12/2021 respecto a la adquisición de APARATOS PARA MOVILIDAD ASISTIDA PARA APLICARSE AL PROGRAMA DE "APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD TEMPORAL O PERMANENTE". Del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de ARCO.</u>

Colima, Col	12	de	MAYO	de 2021.
CP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GA	<u> RCÍA</u>	_		
Nombre y firma del autorizado (a)		Nombre y firma de quien autoriza		
(Trabajador (a) DIF Estatal)		(7	(Titular de los datos personales)	

Nota: Después del llenado del formato, se integrará al trámite o expediente correspondiente.

Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"